INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT,

S.E. **CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

1. El Estado paraguayo a través del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, se halla abocado a proveer soluciones habitacionales, priorizando aquellos sectores de alta vulnerabilidad cumpliendo con eso con el compromiso que tenemos como Gobierno Nacional.
2. Recordemos que el Ministerio de Urbanismo viene de una serie de sucesivas trasformaciones de personería jurídica donde hoy como Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat tiene la facultad de editar las políticas públicas orientadas a todo lo que corresponde a Urbanismo y construcción de viviendas.
3. El déficit habitacional que tenemos en el país, no solamente es cuantitativo sino también es cualitativo, atendiendo al impacto que ha realizado la pandemia el año pasado, aun así con ese escenario complejo el Ministerio de Urbanismo ha culminado más de 6600 viviendas impactando en un 20% en construcción de viviendas para pueblos originarios. Es una prioridad para el Gobierno Nacional siempre estar atendiendo también las comunidades indígenas.
4. Como manera de fortalecer la oferta de soluciones habitacionales, sobre todo para el segmento de clase media, estamos tratando de articular mecanismos que permitan modificar nuestra carta orgánica de manera de buscar tener una autarquía financiera que nos permita captar bonos del mercado del sector privado y con ello, a través de una herramienta de fideicomiso, desarrollar proyectos inmobiliarios que tiendan a la satisfacción de ésta demanda insatisfecha que requiere también de viviendas para la clase media.
5. Dentro del Programa del FONAVIS se está trabajando en otra línea de subsidios, no solamente de grupos organizados sino que también los subsidios puedan llegar individualmente a las personas de menores recursos y que no accedan a sueldos mínimos, pero que sean cuentapropistas o que tengan actividades que realicen por su cuenta, de manera que también la política de construcción de viviendas pueda llegar a los que menos tienen.
6. En esa línea de pensamiento, como país estamos trabajando en un documento que consiste en el PLAN NACIONAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, y eso lo estamos enmarcando dentro de lo que representa el Plan Nacional de Desarrollo y, por supuesto teniendo en cuenta los 1 objetivos de desarrollo sostenible, recordando de que el objetivo de desarrollo sostenible 11 habla, precisamente, de la población y de las ciudades sostenibles que es el concepto que queremos ir desarrollando. Crear un sistema de ordenamiento urbano – territorial con una estrategia que nos permita a los 17 departamentos del país con 257 distritos que estén trabajados con una focalización territorial y con una composición de los diferentes intendentes y gobernadores de la zona; quienes son los que conocen también la realidad y las necesidades de viviendas del sector social. Es la forma en que estamos contribuyendo al sistema de protección social y como iniciativa del Gobierno Nacional tratar de crear las condiciones de ir mitigando el déficit habitacional a nivel país.

\*\*\*